

RESOLUCIÓN Nº 630 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 5295/17.-

VISTO

La alarmante la cantidad de femicidios que se producen en nuestra provincia; y

CONSIDERANDO

Que, es imprescindible insistir en la educación contra la violencia de género como una herramienta más para prevenir la ola de femicidios en Salta;

Que, la Resolución Nº 217/00 CD creó el Programa Concejales por un Día destinados a jóvenes estudiantes del nivel secundario, con el objeto de difundir la labor del Concejo Deliberante;

Que, mediante Resolución Nº 008/16 CD se creó la oficina de Asesoramiento Jurídico para mujeres que padecen violencia de género;

Que, es necesario que en el marco del Programa Concejales por un Día se incluya la temática sobre violencia de género y así forjar un ámbito propicio de discusión y reflexión;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR en la Resolución Nº 217/00 C.D. el artículo 2º Bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º Bis.- INCLUIR en el programa “Concejales por un Día” la temática sobre violencia de género, la que será orientada por profesionales de la Oficina de Violencia de Género del Concejo Deliberante, creada mediante Resolución Nº 008/16.-“

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SALTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE. -----

AMADO

LARDIÉS